



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0174/09/22

Oficio N°: SG.LP-08/2022/3458

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 13 de septiembre de 2022

NOE MARTIN RASCON BELTRAN

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 09 de Septiembre de 2022, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado NOE MARTIN RASCON BELTRAN con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° 110.02.03.01.-5480/94.7557 de fecha 24 de Octubre de 1994, que cuenta con el código de identificación **T08017RAB001** ubicado en KM 1 CARRETERA CUAUHTEMOC-ALVARO OBRGON EJIDO CUAUHTEMOC C.P. 31500 Cuauhtémoc Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 42.673 Metros cúbicos	2	1	2	25626385	25626386

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL



DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat

1 de 2



Manuel
22/09/22



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Flores
Año de **Magón**
DISCUSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0174/09/22

Oficio N°: SG.LP-08/2022/3458

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 13 de septiembre de 2022
MDR/GAHS/SF/Agpe



SEMARNAT-03-061 SOLICITUD DE REEMBARQUES DORESTALES PARA ACREDITAR LA LEGAL PROCEDENCIA DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES

REGISTRO DE EXISTENCIAS Y RELACION DE ENTRADAS DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES Y DE FOLIOS UTILIZADOS POR DESTINATARIO PARA SALIDAS DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS POR GENERO, ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA SOLICITUD FIRMADO POR EL TITULAR O RESPONSABLE DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO O TRANSFORMACION (ORIGINAL) DE SER EL CASO, AGREGUE LAS FILAS QUE NECESITE PARA COMPLETAR LA INFORMACION

GENERO	PINUS				PRODUCTO	MADERA ASERRADA PINUS				
EXISTENCIA INICIAL	0,000	M3	FECHA (d/m/a)	09/09/2022	EXISTENCIA FINAL	42,673	UNIDAD MEDIDA	M3	FECHA	09/09/2022

REGISTRO DE ENTRADAS POR PRODUCTO. (RELACION DE REMISIONES, EN SU CASO, REEMBARQUES.

FECHA	REMITENTE	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	TIPO DE PRODUCTO	FOLIO DE AUTORIZACIÓN E	VOLUMEN O CANTIDAD
09-sep-21	EJIDO HEREDIA Y ANEXAS	TPO8031HER001/10	MAD. EN ROLLO DIAM. GRUESOS PINO	155/200	8,700
14-sep-21	EJIDO HEREDIA Y ANEXAS	TPO8031HER001/10	MAD. EN ROLLO DIAM. GRUESOS PINO	156/200	8,244
20-sep-21	EJIDO HEREDIA Y ANEXAS	TPO8031HER001/10	MAD. EN ROLLO DIAM. GRUESOS PINO	157/200	9,324
27-sep-21	EJIDO HEREDIA Y ANEXAS	TPO8031HER001/10	MAD. EN ROLLO DIAM. GRUESOS PINO	159/200	9,036
30-sep-21	EJIDO HEREDIA Y ANEXAS	TPO8031HER001/10	MAD. EN ROLLO DIAM. DELGADOS PINO	117/251	10,573
15-dic-21	EJIDO HEREDIA Y ANEXAS	TPO8031HER001/10	MAD. EN ROLLO DIAM. DELGADOS PINO	196/251	10,333
17-dic-21	EJIDO HEREDIA Y ANEXAS	TPO8031HER001/10	MAD. EN ROLLO DIAM. DELGADOS PINO	198/251	10,220
21-dic-21	EJIDO HEREDIA Y ANEXAS	TPO8031HER001/10	MAD. EN ROLLO DIAM. DELGADOS PINO	202/251	9,119
28-dic-21	EJIDO HEREDIA Y ANEXAS	TPO8031HER001/10	MAD. EN ROLLO DIAM. DELGADOS PINO	207/251	9,797
				M3 ROLLO	85,346
				ME ASS.	42,673

35,304

REGISTRO DE SALIDAS POR PRODUCTO (para tramites subsecuentes No. de oficio y fecha de la autorización de reembarques inmediata anterior, volumen amparado y relación de folios utilizados)

FECHA	DESTINATARIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	TIPO DE PRODUCTO	FOLIO DE AUTORIZACIÓN E	VOLUMEN O CANTIDAD
	NO SE TABAJARON ESTOS AÑOS				
	NO HUBO SALIDAS				
				SUMA	0,000

COEFICIENTE DE TRANSFORMACION Y/O ASIERRE OBTENIDO _____ %

NOE MARTIN RASCON BELTRAN	CD. CUAUHTEMOC, CUH A 09 DE SEPTIEMBRE DE 2022
<i>PP. Noe Martin Rascon Beltran</i>	
NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO O TRANSFORMACION	LUGAR Y FECHA

